

en cuanto a la proporción antes citada. Tasada a efectos de subasta en 3.511.563 pesetas.

Urbana. Casa de dos plantas, con jardín, sita en urbanización «El Mayorazgo». Mide la finca en conjunto 800 metros cuadrados. Tiene dos plantas. La superficie total construida es de 200 metros cuadrados, más 21 metros 47 decímetros cuadrados de garaje, siendo la superficie útil de 161 metros 32 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, finca registral 30.200, folio 154 vuelto del tomo 1.048, libro 454. Tasada a efectos de subasta en 36.520.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 22 de diciembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el reflejado anteriormente para cada una de ellas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 22 de enero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 4 de septiembre de 2000.—El Secretario.—57.587.

#### MANRESA

##### Edicto

Doña María Pompeya Marino Bermejo, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 221/1999-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Ramos López y doña Emilia Muñoz Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario,

en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0777/0000/18/0221/99, oficina 4131, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, entidad número 24. Vivienda situada en la planta segunda, puerta segunda, de la escalera número 101 de la carretera de Sant Salvador, bloque carretera de Suria. Tiene una superficie útil de 73 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: Al frente, entrando a la vivienda, con el rellano de escalera, por donde tiene el acceso con la caja de la escalera, con la vivienda puerta primera de la misma planta y con el patio de luces; por la derecha, mismo frente, con vuelo sobre la terraza privativa; por la izquierda, mismo frente, con vuelo de la carretera de Sant Salvador, y por el fondo, con la escalera número 99 de la carretera de Sant Salvador. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al folio 91, tomo 2.318, libro 85 de Suria, finca número 4.068.

Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

Manresa, 27 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—57.534.

#### MARCHENA

##### Edicto

La Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marchena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 152/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), representada por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, contra don Antonio García Balbuena, doña Josefa García Castillo, doña María García Balbuena, don Eduardo Arias de Reina Humanes, don Francisco García Balbuena, doña María del Carmen García Segura, don Manuel García Balbuena, doña Rosario Gallardo Rodríguez, don Juan García Balbuena y doña Concepción Gallego Begines, en los que he acordado proceder a la venta, en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien inmueble que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 1 de diciembre.

La segunda, con rebaja del 25 por 100 que sirvió de base a la primera, el día 12 de enero de 2001.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 2001.

Para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3981-0000-18-0152-99, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Marchena, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por quienes deseen intervenir en las subastas.

Se entiende que todo licitador acepta como suficiente la titulación obrante en los autos, y deberá conformarse con ella.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana, piso en planta primera, letra B. Ocupa una superficie construida de 92 metros 74 decímetros cuadrados y útil de 90 metros 62 decímetros cuadrados. Consta de distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza lavadero; y además en planta baja, zaguán y escalera exclusivos de la vivienda. Linda: Tiene su entrada por la calle Pozo Dulce, sin número; por la derecha de su entrada, con herederos de don José María Andrade Rojas; izquierda, con el piso letra A, y fondo, con el resto de la finca matriz. Su cuota de participación en la comunidad es del 33 por 100. Inscrita a nombre de los demandados, en el Registro de la Propiedad de Marchena al tomo 1.052, libro 310, folio 95, finca registral número 21.362.

Se encuentra tasada la anterior finca, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Marchena, 15 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—57.263.